

VIA DE APREMIO 01042-2017-00849 OFICIAL 4º Este Juzgado señaló la audiencia del DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS para el remate de los siguientes inmuebles: a) finca-rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central al número OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, FOLIO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DEL LIBRO CIENTO NOVENTA Y OCHO E de El Petén, consistente en terreno ubicado en el Municipio de Las Cruces, departamento de El Petén, con extensión de novecientos cinco punto cuatrocientos mil metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: De la estación cero al punto uno, con un azimut de ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, veintinueve punto cero cuatro segundos, con una distancia de cuarenta y cinco punto cuarenta y tres metros, colinda con predio con identificación catastral número diecisiete guión trece guión veintinueve guión cero cero ciento diecinueve. De la estación uno al punto dos con un azimut de doscientos setenta y ocho grados, cero cero minutos, cuarenta y seis punto trece segundos, con una distancia de diecinueve punto noventa y nueve metros, colinda con predio con identificación catastral número diecisiete guión trece guión veintinueve guión cero cero ciento diecinueve. De la estación dos al punto tres, con un azimut de cero ocho grados, treinta y un minutos, diecinueve punto cero cero segundos, con una distancia de cuarenta y cinco punto veintisiete metros, colinda con predio con identificación catastral número diecisiete guión trece guión veintinueve guión cero cero setenta y ocho. De la estación tres al punto cuatro, con un azimut de noventa y siete grados, treinta y dos minutos, cuarenta y cinco segundos, con una distancia de veinte punto veintinueve metros, colinda con carretera Pet doce. Inscripción número dos: Téngase transcrita la quinta, séptima y octava inscripciones de derechos reales de la finca matriz, relativa a una servidumbre de paso que goza, voluntaria de paso que soporta y de paso que soporta. b) finca urbana inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central al número siete mil setecientos treinta y siete, folio doscientos dieciséis E de El Petén, consistente en un terreno en la trece avenida zona tres, ubicado en el Municipio de Las Cruces, departamento de El Petén, con una extensión de sesenta y dos punto novecientos noventa mil metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: De la estación cero a la estación uno, azimut de ciento ochenta y siete grados veinte minutos, cincuenta y ocho punto veintitrés segundos, distancia de nueve punto cero metros con el predio con clasificación catastral diecisiete guión trece guión dieciséis guión cero mil ciento noventa y cinco. De la estación uno a la estación dos, azimut de doscientos setenta y siete grados, cero dos minutos, cincuenta y dos punto noventa y dos segundos, distancia de siete punto cero metros con el predio con clasificación catastral diecisiete guión trece guión dieciséis guión cero mil ciento noventa y cinco. De la estación dos a la estación tres, azimut de cero cero siete grados, veinte minutos, cincuenta y ocho punto veintitrés segundos, distancia de nueve punto cero metros con trece avenida zona tres. De la

estación tres a la estación cero, azimut de cero noventa y siete grados, cero dos minutos, cincuenta y dos punto noventa y dos segundos, distancia de siete punto cero metros con ruta departamental doce. HIPOTECAS VIGENTES: Las que motivan la presente ejecución promovida por la entidad BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, por medio de su representante legal, para lograr el pago de doscientos cincuenta mil quetzales, más intereses, gastos y costas procesales. Se aceptarán posturas que cubran la base del capital reclamado, más intereses, gastos y costas procesales.

Para los efectos legales se hace la presente publicación. Guatemala, dieciséis de febrero de dos mil dieciocho. JAIME RENÉ OROZCO LÓPEZ, Secretario del Juzgado Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil ubicado en la sexta avenida "A" doce guión cincuenta y siete de la zona nueve de esta ciudad, quinto nivel.

(138721-2)-01-08-15-marzo

Ejecutivo No. 13013-2014-272. Of. 2do. Este Juzgado señaló audiencia de remate para el martes 03/04/2018 a las 9:00 horas, para venta en pública subasta de la finca número 78,739, folio 39, del libro 228 de Huehuetenango, ubicada en la aldea El Carrizal zona tres, del municipio y departamento de Huehuetenango, con extensión superficial de 330.00 Mts.2 mide y linda: NORTE: 11.00 mts. con Saúl Figueroa, calle de por medio; SUR: 11.00 mts. con el vendedor; ORIENTE: 30.00 mts. con Leonardo de Jesús Hernández; PONIENTE: 30.00 mts. con el vendedor; Base del Remate Q.12,492.00 más intereses y costas procesales, es en deber a la ejecutante Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Inmaculada Concepción", Responsabilidad Limitada, a través de su representante legal. En autos no constan más gravámenes que el que motiva la presente ejecución. Efectos de ley, se hace presente publicación.

Juzgado Segundo de Paz, Ramo Civil, Ciudad de Huehuetenango, 05/03/2018.- MARIA LETICIA MENDOZA HERNÁNDEZ. SECRETARIA.

(140051-2)-15-22-28-marzo

E.V.A. 01041-2017-00903 Of. 3º. Este Juzgado señaló audiencia para el día NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para la venta en pública subasta de las siguientes fincas: A) Finca número CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE, FOLIO CATORCE, DEL LIBRO QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS E DE GUATEMALA, Finca urbana consistente en Lote 27, manzana 8, sector 4, Condominio Las Gardenias, del gran complejo habitacional Alamedas de Santa Clara en el kilómetro 19.30 carretera al pacífico, zona 3, ubicada en el municipio de Villa Nueva departamento de Guatemala, de 108.0000 m2, con las medidas y colindancias siguientes: De la estación 0 al punto de observación 1, con un azimut de 177°39'28", con una distancia recta de 6.000 metros, colindando con Lote 2, Manzana 8, sector 4. De la estación 1 al punto de observación 2, con un azimut de 87°39'28", con una distancia recta de 18.000 metros, colindando con Lote 26, Manzana 8, sector 4; De la estación 2 al punto de observación 3, con un azimut de 357°39'28", con una distancia recta de 6.000 metros, colindando con Banqueta y Calle. De la estación

3 al punto de observación 0, con un azimut de 267°39'28", con una distancia recta de 18.000 metros, colindando con Lote 28, Manzana 8, sector 4. Inscripción Número: 2. Téngase transcritas la(s) 2a. y 3ª. inscripción(es) de derechos reales de la finca matriz, relativa a Servidumbre de acueducto que soporta, paso, acueducto y paso, de conducción de energía eléctrica que soporta. Inscripción Número: 3. Esta finca Goza como Predio Dominante la servidumbre de paso: de uso exclusivo para calles; b) de áreas verdes; c) de drenajes para aguas negras y pluviales; d) de comunicación telefónica e intercomunicadores; e) de conducción de energía eléctrica; f) de acueducto; g) conducción de cable para recepción de señal; y h) cualquier otro servicio público para beneficio del Condominio. Inscripción Número: 4. Se constituye sobre esta finca el Régimen de Copropiedad denominado Condominio "Las Gardenias", cuyo reglamento forma parte de esta inscripción, como se expresa en la inscripción número 6 de derechos reales de la Finca 2491 Folio 491 Libro 545E de Guatemala. Inscripción Número: 5. El demandado por compra es dueño de esta finca y 1/139ava parte de la finca No. 2491, folio 491 libro 545E de Guatemala. Anotaciones Preventivas. Inscripción Letra: A. El juez 1º. De 1ª. Instancia Civil de Guatemala en resolución 29 de diciembre de 2011 decretó el embargo Precautorio de esta finca, dentro del juicio No. 01042-2011-00606 Oficial 4º. Seguido por el Banco Agromercantil de Guatemala, Sociedad Anónima, en contra del demandado. GRAVAMEN HIPOTECARIO VIGENTE: Inscripción número 3. BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA es la nueva entidad aprobada del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- y encargada de la administración de la deuda a que se refiere la inscripción hipotecaria número 1 y 2 de esta finca, en virtud de compraventa de títulos cedulaarios hipotecarios asegurados por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y por Fianzas Universales, Sociedad Anónima con la entidad Banco Citibank de Guatemala, Sociedad Anónima. Dicha hipoteca continúa ocupando el primer lugar. Testimonio de la escritura número 31 autorizada en esta ciudad el 22 de noviembre de 2011 por el notario Sergio Eduardo Romano Monzón y escritura número 48 autorizada el 27 de marzo de 2008 por la notaria ANA SILVIA TELLEZ JUAREZ; y B) Sobre los derechos de copropiedad de 1/139ava parte de la Finca número DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO, folio CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO del libro QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO E DE GUATEMALA. Finca urbana consistente en Lote de terreno en el sector 2, Kilómetro 19.30 carretera al pacífico zona 3, ubicada en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, de 26,176.0500 m2. Con las Medidas y Colindancias que le aparecen en su respectiva inscripción registral. Inscripción número: 152. El demandado por compra es dueño de 1/139ava parte de esta finca y la totalidad de la finca No. 5514, folio 14, libro 552E de Guatemala. GRAVAMEN HIPOTECARIO VIGENTE. Inscripción número 256. BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA es la nueva entidad aprobada del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- y encargada de la adminis-

tración de la deuda a que se refiere la inscripción hipotecaria número 135 y 160 de esta finca, en virtud de compraventa de títulos cedulaarios hipotecarios asegurados por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y por Fianzas Universales, Sociedad Anónima con la entidad Banco Citibank de Guatemala, Sociedad Anónima. Dicha hipoteca continúa ocupando el primer lugar. Testimonio de la escritura número 31 autorizada en esta ciudad el 22 de noviembre de 2011 por el notario Sergio Eduardo Romano Monzón y escritura número 48 autorizada el 27 de marzo de 2008 por la notaria ANA SILVIA TELLEZ JUAREZ. Siendo estas las que motivan la presente ejecución promovida por el BANCO G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de sus Mandatarios Judiciales con Facultades Especiales y Representación, para obtener el pago de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS, en concepto de capital reclamado, más intereses contractuales, recargos moratorios, gastos y costas judiciales y demás rubros identificados en la demanda. Se aceptarán posturas que cubran la base del capital reclamado, más los rubros antes referidos, y para los efectos legales se hace la presente publicación de conformidad con la certificación registral de los bienes inmuebles a rematarse que obran en autos.

Guatemala, el siete de marzo de dos mil dieciocho. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. LICDA. LUISA MARILÚ AGUILAR ALFARO. SECRETARIA.

(140076-2)-15-22-mar-03-abr

Convocatoria

El Consejo de Administración convoca a la Asamblea General Ordinaria de CUMARCAJ, S. A. a celebrarse a las 11:00 horas el 26 de marzo de 2018 en Avenida Reforma 8-95 zona 10 (Edificio Avenida, oficina 202-1). Podrán participar los accionistas inscritos 5 días antes de fecha de la Asamblea. Guatemala, 1 de marzo de 2018.

(139355-2)-8-15-marzo

Convocatoria

El Consejo de Administración convoca a la Asamblea General Ordinaria de INDUSTRIA SALINERA CENTROAMERICANA, S. A. a celebrarse a las 11:30 horas el 26 de marzo de 2018 en Avenida Reforma 8-95 zona 10 (Edificio Avenida, oficina 202-1). Podrán participar los accionistas inscritos 5 días antes de fecha de la Asamblea. Guatemala, 1 de marzo de 2018.

(139356-2)-8-15-marzo



AGEXPORT
GUATEMALA

La Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, numeral 26 del Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, respecto a su Archivo General, presenta el siguiente Informe:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El propósito general de archivo físico es clasificar, ordenar, garantizar su conservación y custodia, así como facilitar el acceso a la información.

SUS SISTEMAS DE REGISTRO y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

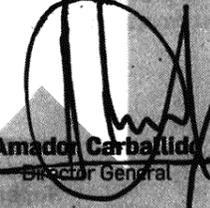
El sistema relacionado a la documentación es archivo físico, clasificado mensualmente y sistematizada en base a registros. La categoría es única para el Convenio de Administración de aporte Económico con MINECO-AGEXPORT.

LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La información conservada en el archivo -AGEXPORT- puede ser consultada por medio de solicitud dirigida a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en: 15 Avenida 14-72 zona 13, Ciudad de Guatemala, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, conforme el procedimiento previsto en el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.



Kenneth Roldan
Encargado Unidad de Acceso a la información Pública.



Amador Carballido
Director General

(140005-2)-15-marzo

dca.gob.gt